



Ayuntamiento de Cortes y Graena

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «APROBACIÓN PLAN PROVINCIAL ENTORNOS VIVIENDAS CUEVAS»
Fecha	29 de octubre de 2018
Duración	Desde las 19:00 hasta las 19:30 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	Fabiola Romero Hernández
Secretario	Guillermina López-Ocón Cabrera

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN URGENCIA SESIÓN.- Abierta la sesión por la Presidencia, se procede explicar el porqué de la urgencia de la sesión, señalando que, como todos conocen se presentó en el Ayuntamiento el Diagnóstico de Infraestructuras del Barrio de viviendas cuevas en Cortes y Graena por los Técnicos contratados por Diputación , a lo que Don Antonio Huertas puntualiza que en la presentación estuvieron presentes cargos del PSOE, y que gracias a su grupo se realizó por parte de Diputación el citado Diagnostico en Cortes y Graena, puntualizando la Sra. Alcaldesa que si quieren agradecimiento, se agradece y que también es verdad que se ha tardado tres años para su materialización.

Por otro lado, señala que la urgencia en la adopción del acuerdo lo es, como



Ayuntamiento de Cortes y Graena

consecuencia de la premura por parte de Diputación de incluir en una sesión plenaria todos los expedientes de los Municipios de Granada con viviendas cuevas y que intentó aplazar la sesión a la semana que viene, dado que hay que realizar una nueva sesión plenaria con motivo de la convocatoria de elecciones autonómicas, lo cual no ha sido posible. El Concejal Don Antonio Huertas señala que en Diputación le comentaron que la no celebración de un Pleno para este asunto lo era, para no gastar 800 €, cantidad que costaba cada sesión Plenaria. La Sra. Alcaldesa corrobora lo expresado y que su motivación es ahorrar a las arcas municipales y que el precio de una sesión plenaria de 800€ lo considera excesivo para un Ayuntamiento pequeño como el de Cortes y Graena y más cuando la semana que viene hay que celebrar un pleno extraordinario obligatorio para el sorteo de las mesas electorales. La Sra. Alcaldesa los intentó juntar; y en un principio le dijeron que podía esperar, pero luego le dijeron que si no se hacía nos quedábamos fuera, es por ello que se ha convocado un extraordinario urgente. El Concejal Don Jorge Tomás Saavedra contesta que de todas formas las sesiones plenarias no se pagan y la Sra. Alcaldesa contesta que de todas formas la deuda se genera.

Seguidamente se procede a la ratificación por unanimidad de la urgencia de la sesión por la necesidad de adoptar el acuerdo y enviarlo a Diputación lo más rápidamente posible

A) PARTE RESOLUTIVA

APROBACIÓN PLAN PROVINCIAL ENTORNOS VIVIENDAS CUEVAS

PUNTO SEGUNDO.-APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS-CUEVA DEL MUNICIPIO 2018/2019 MUNICIPIO DE CORTES Y GRAENA.-La Diputación de Granada tiene incluido en los Programas de Concertación Local para el período 2018/2019 el Programa 113 denominado **PLAN PROVINCIAL DE INTERVENCIONES URBANÍSTICAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS CUEVA DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA** y en cuyo ámbito territorial está incluido este Municipio

El Programa de Concertación se identifica como no planificable y a tal efecto establece que una vez aprobado el Programa de Inversiones, el Pleno aprobará, con carácter anual o plurianual, la correspondiente Convocatoria del citado Plan Provincial para que las Entidades Locales incluidas en su ámbito territorial soliciten la inclusión de las actuaciones para que por la Diputación Provincial pueda aprobarse el indicado Programa de Inversiones se hace necesario que cada Entidad local incluida en el ámbito territorial del programa 113 apruebe su PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS-CUEVA 2018/2019 referido a cada Entidad local en particular.

A tal efecto la Delegación de Obras Públicas y Vivienda de la Diputación de Granada



Ayuntamiento de Cortes y Graena

ha remitido a través de la sede electrónica tanto el **PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS-CUEVA 2018/2019 de este Municipio**, como el **DIAGNÓSTICO MUNICIPAL DEL/OS BARRIO/S DE VIVIENDAS-CUEVA** referido a este Municipio, que ha servido de base para la elaboración del Programa de Inversión.

Vista la propuesta de la Alcaldía, el Pleno por unanimidad:

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el **PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS-CUEVA 2018/2019 DEL MUNICIPIO DE CORTES Y GRAENA** que se incluye como Anexo al presente Acuerdo.

SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo, junto con el Programa de Inversión incluido en su Anexo debidamente diligenciado, a la Delegación de Obras Públicas y Vivienda de la Diputación de Granada en el mismo expediente electrónico ya abierto para este asunto por la Diputación-

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las diecinueve treinta horas, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE